



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**DICTÁMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

ALCANCE TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA SCJN	UNIDAD	CANTIDAD	Grupo Dimelia, S.A. de C.V	Acypsa Proyectos Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Virginia María Elena Ortiz de la Torre
7.1 La descripción detallada y ordenada del requerimiento del material que se oferta conforme a lo solicitado en la presente convocatoria/bases en el alcance técnico (Anexo 1 Catálogo de Conceptos sin precios unitarios). Cada participante deberá efectuar una sola propuesta por cada concepto solicitado	DOCTO	1.00	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 7, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 43, 44, 49 y 50	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 17, 19, 21, 26, 44, 45, 49 y 50	CUMPLE
7.2 Relación valorada y copia simple de dos o más contratos, facturas o pedidos de suministro de material eléctrico y herramientas, ejecutados en cualquiera de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va de 2024, concluidos satisfactoriamente, indicando, fechas de suscripción y, en su caso de fin lícito, debidamente identificados, incluyendo los que se encuentren en proceso y, de estos últimos, el avance aproximado. Dicha relación deberá presentarse bajo protesta de decir verdad, contener como mínimo el número de contrato, factura o pedido, descripción de los bienes entregados y en proceso de entrega, el nombre y número telefónico del cliente, monto del contrato y periodo de ejecución, autorizando expresamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para verificar por cualquier medio la veracidad de su contenido (Anexo 7)	DOCTO	1.00	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE
7.3 Currículum Vitae de la persona concursante, en papel membretado, señalando experiencia laboral	DOCTO	1.00	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE
7.4 Manifestación por escrito de conocer el catálogo de conceptos propuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable; y su conformidad de ajustarse a sus términos (Anexo 8);	DOCTO	1.00	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE
7.5 Señalamiento del cumplimiento de las normas mexicanas, normas y lineamientos internacionales, normas oficiales mexicanas aplicables al objeto de la contratación, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables (Anexo 9); y	DOCTO	1.00	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE
7.6 Manifestación por escrito de otorgamiento de garantía de fabricante de los bienes suministrados y declaración bajo protesta del concursante respecto a que los bienes son nuevos y originales (Anexo 10).	DOCTO	1.00	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>					
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO</b>			TÉCNICAMENTE CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPORCIONADOS POR LA S.C.J.N. EN LAS PARTIDAS MARCADAS COMO "CUMPLE" POR LO QUE SE CONSIDERA FAVORABLE EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS INDICADAS EN EL PUNTO 7.1, LAS CUALES NO PODRÁN ADJUDICARSELE	TÉCNICAMENTE NO CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPORCIONADOS POR LA S.C.J.N. EN LAS PARTIDAS MARCADAS COMO "NO CUMPLE" POR LO QUE NO SE CONSIDERA FAVORABLE	TÉCNICAMENTE CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPORCIONADOS POR LA S.C.J.N. EN LAS PARTIDAS MARCADAS COMO "CUMPLE" POR LO QUE SE CONSIDERA FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES LOCALES

ING. GUILLERMO RAMÍREZ ZDROESCHER  
SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS

MATERIAL DGITV  
29/10/2024